

Proyección de la Acreditación de Programas de Formación y de la Certificación de Especialistas en Chile (Documento de ASOCIMED)

Existe viva inquietud en el país acerca de la Acreditación de Programas de Formación y la Certificación de Especialistas. Esto se nota en diversas señales de las Sociedades Científicas, los parlamentarios, el Ministerio de Salud, la prensa, la opinión pública, el Colegio Médico, las Isapres y de los propios médicos, que expresan sus ideas a favor o en contra de aspectos generales o específicos relacionados con la certificación y la acreditación.

El asunto no ha hecho más que agudizarse con la discusión de las Leyes de la Reforma en Salud y con el creciente número de Facultades de Medicina que ya están titulando sus egresados y comenzando Programas de Especialización, o al menos intentando tenerlos en funcionamiento.

Analizaremos la situación actual, desde la particular perspectiva de ASOCIMED y sus Sociedades afiliadas, organizaciones no gremiales, muy interesadas en el desarrollo científico y técnico y en la preservación y mejoría de la calidad del trabajo médico.

Trataremos de ver sus aspectos positivos y negativos y haremos una proposición que esperamos contribuya a mejorar la situación y proyectarla a los años futuros.

SITUACIÓN ACTUAL

Existen sin duda algunos aspectos positivos en la situación actual, como son la existencia de Programas de Formación, de CONACEM, de ASOFAMECH,

y de las Escuelas de Graduados, todo lo cual tiene por objeto asegurar una calidad mínima y uniforme a la formación de Especialistas que se imparte. Es así que la formación de postítulo que se imparte en Chile ha gozado de una bien merecida fama, en Chile y en el extranjero, debido al nivel de exigencia de los programas, a sus contenidos, al nivel de sus docentes, etc., ingresando a estos programas los mejores egresados de Chile y de otros países.

Actualmente se acredita Centros y Programas de formación y se certifica especialistas, labor que es efectuada por ASOFAMECH y CONACEM, respectivamente. La certificación de los especialistas por CONACEM es voluntaria, pero tiene un claro peso moral y de aseguración de calidad pese a la inexistencia de una ley de Especialidades en Chile.

Pese a todos estos logros, que son enormes y gracias a los cuales estamos en la situación que tiene la Medicina en Chile, existen algunos aspectos negativos que merecen atención.

La acreditación de Centros y Programas de formación, que en teoría se debe hacer en forma periódica, se ha ido espaciando en los últimos 10 años.

También existe la sensación de que ha habido en el último tiempo un deterioro progresivo en la calidad de algunos de los Programas de Formación.

La mayoría de los Programas de Formación de Especialistas se imparte en

centros acreditados, pero existen en la actualidad Programas en centros y universidades no acreditados y en centros no universitarios, siendo posible que pronto estos programas constituyan la mayoría de los que se impartan en Chile y al parecer esto ya está ocurriendo con algunos programas, como es el caso de Traumatología. Esto ha conducido a una enorme heterogeneidad entre los diferentes programas de una misma especialidad, con una calidad de la formación poco uniforme y en muchos casos, deficiente.

En la actualidad, los programas impartidos por Facultades de Medicina que no están en Asofamech, están sin control por parte de ASOFAMECH u organismo alguno, y sus egresados no tienen certificación automática por CONACEM. A los así formados se les desconoce su Programa de Formación y CONACEM les exige completar 5 años de trabajo en un servicio clínico calificado, para postular a dar examen en un centro acreditado y obtener su certificación.

Otro aspecto negativo de la situación actual se refiere a que hay centros formadores acreditados, cuyos programas parecen adecuados en el papel, pero que en la realidad no cumplen estándares mínimos, los cuales ni siquiera están establecidos, quedando ellos al criterio y posibilidades del Centro Formador. A modo de ejemplo, una encuesta reciente mostró graves insuficiencias en las prácticas quirúrgicas realizadas por egresados de varios programas universitarios de formación en cirugía general.

También es de lamentar que existan Programas de Formación que se efectúan en gran parte fuera de los Centros Formadores que debieran impartir la docencia y que son, en el papel, los responsables de ésta. Así por ejemplo, ocurre en el caso del convenio de hospitales de las Fuerzas Armadas con Universidades, en las que éstas no participan ni controlan el proceso formativo, no obstante recaudar los aranceles y extender los certificados y títulos. Esta situación no sólo es responsabilidad de los Centros Formadores, ya que hay evidencia de que ASOFAMECH no es suficientemente estricta en vigilar y hacer cumplir sus propias normas, con algunas de sus Facultades de Medicina asociadas, tal vez por carecer de medios y personal o para evitar conflictos. Así, algunas Facultades de Medicina pertenecientes a ASOFAMECH desconocen sus acuerdos, y aun más, existen algunos Programas de Formación en que algunos o muchos de los docentes no están ellos mismos certificados por CONACEM ni por las universidades, situación inconveniente y absurda.

Finalmente, una buena parte de los Programas de Formación que se imparten en Chile, son de dedicación parcial y autofinanciados, debiendo los residentes pagar al centro formador en muchos casos, lo que obliga a los especialistas en formación a desarrollar labores remuneradas ajenas al programa, destinándoles tiempo y esfuerzo que debería concentrarse en su proceso formativo.

PROPOSICIONES PARA LA SOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN

1. Normar y definir los requisitos mínimos respecto a los Centros Formadores: planta física, sistemas de apoyo, laboratorios, bibliotecas, pabellones quirúrgicos, instrumental, pacientes, especialidades vinculadas, etc, dependiendo de la especialidad.

2. Normar y definir los requisitos míni-

mos respecto a los Programas de Formación: nivel mínimo de los postulantes, definiendo criterios de selección de candidatos y concursos de admisión en los programas, nivel mínimo de los docentes, todos los cuales deberán estar certificados por CONACEM o por las universidades, contenidos, aspectos formativos y destrezas, número mínimo y máximo de intervenciones quirúrgicas o procedimientos, sistemas de evaluación, número de cupos, participación de otros centros en el proceso docente, etc.

3. Acreditar periódicamente los Centros Formadores, cada programa en particular y los docentes, al menos cada 3 años.

4. Mantener un monitoreo de la realidad chilena y sus necesidades respecto de especialistas, de modo de ajustar el número de especialistas a las necesidades del país. Hay información incompleta que proviene de CONACEM, ASOFAMECH y 30 Sociedades de ASOCIMED, la que no se pudo cotejar con la del Minsal, por falta de datos proporcionados por éste.

5. Implementar una Evaluación Nacional previa a la certificación, en cada especialidad, cuya aprobación sea requisito para la contratación por el Ministerio de Salud, y aquellas instituciones privadas que así lo exijan. Esto mantendría separados los procesos de certificación y acreditación. Esta prueba sería equivalente al Board norteamericano.

6. Crear de un Sistema Autónomo de Control de Calidad de los Centros y Programas, con participación de las Sociedades Científicas, el Ministerio de Salud, el Colegio Médico, la Academia de Medicina y el sistema universitario. Este Sistema Autónomo establecerá los mínimos y máximos necesarios que debe tener cada programa, acreditará los Programas y Centros e implementará la Evaluación Nacional.

7. Recuperar la dedicación exclusiva, a tiempo completo y remunerada de los médicos en programas de formación. Para este efecto pudiera obtenerse recursos mediante la contratación en el mismo centro donde se están formando, en los servicios de urgencia, turnos de residencia, unidades de diálisis, etc. Este es un punto en extremo conflictivo y oneroso, pero parece indispensable para asegurar que los Programas de Formación que se imparten en Chile, cuya duración es inferior a la de la mayoría de los buenos programas de EEUU o de Europa, cumpla su objetivo.

8. Invitar a las empresas privadas como Isapres, Asociación de Clínicas, Mutuales y Centros especializados, a aumentar su participación en el financiamiento de Programas de Formación.

9. Definir el porcentaje máximo aceptable de docencia entregada fuera del Centro Formador responsable, proponiéndose que éste no exceda el 30% del tiempo total de la formación.

10. Invitar al Ministerio de Salud a trabajar en conjunto con ASOFAMECH en la solución de los problemas y perfeccionamiento de los Programas de Formación.

11. Fortalecer la institucionalidad vigente. Esto es, procurar que todas las facultades de medicina se incorporen a ASOFAMECH, que ASOFAMECH cumpla cabalmente su rol acreditador y que se fortalezca la acción de CONACEM.

Las Sociedades Científicas, como entes que aglutinan a los especialistas, los que a la vez son profesores de las distintas universidades, miembros de las más diversas instituciones, directores de hospital y jefes de grandes servicios clínicos, pueden ser los organismos que permitan discutir y generar criterios comunes que permitan llegar a acuerdos rápidos, los que a su vez harán práctica la implementación de ellos en las distintas instituciones involucradas.